



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

S/14/8
DIST. LIMITADA

Original: inglés
5 de mayo de 2014

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Décima cuarta Reunión

**FUNCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA OIM RELACIONADAS CON LA MIGRACIÓN,
EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

FUNCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA OIM RELACIONADAS CON LA MIGRACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Introducción

1. Este documento tiene por objeto contribuir al intercambio periódico de información entre los Estados Miembros de la OIM y la Administración acerca de la compleja cuestión de la migración, el medio ambiente y el cambio climático, con miras a apoyar la labor de la Administración en su afán por definir objetivos comunes e impulsar actividades pertinentes.
2. El documento informa a los Estados Miembros acerca del marco institucional general de la migración, el medio ambiente y el cambio climático, así como sobre un amplio espectro de actividades que abarcan a toda la Organización, y se centra en las aportaciones previstas o ya realizadas a los procesos normativos pertinentes.
3. Los Miembros de la OIM debatieron este tema por última vez durante un taller titulado Cambio climático, degradación ambiental y migración, celebrado en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2011. Las actividades realizadas por la OIM en ese ámbito fueron examinadas por el Consejo en su Nonagésima cuarta Reunión, celebrada en 2007, así como por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Tercera Reunión, celebrada en 2008, y en su Novena Reunión, celebrada en 2011. Concretamente, en esta última reunión se trató de la función de la OIM en la respuesta humanitaria al desplazamiento ocasionado por desastres naturales.
4. La relación entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático ha cobrado importancia como cuestión normativa temática en los programas nacionales, regionales e internacionales. Son muchos quienes reconocen que la movilidad humana, ya sea forzosa o voluntaria, se ve cada vez más afectada por factores ambientales y climáticos; al mismo tiempo, la migración incide, a su vez, en el medio ambiente. El Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) correspondiente a 2014 pone de relieve la importancia y la complejidad de la movilidad humana en el contexto del cambio climático.
5. A lo largo de los últimos años, la OIM ha puesto en marcha un programa de trabajo exhaustivo en materia de migración, medio ambiente y cambio climático, que abarca cuestiones normativas, investigación, creación de instrumentos para la recopilación de datos, acopio de datos, desarrollo de capacidad, promoción, fomento de las alianzas, derecho internacional sobre migración, comunicación, gestión del conocimiento, recaudación de fondos y actividades operacionales.
6. Las actividades tienen un carácter transversal en toda la Organización. El Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados alberga el centro de coordinación sobre migración, medio ambiente y cambio climático. La OIM se plantea la relación entre cambio climático, medio ambiente y migración desde la perspectiva de la movilidad humana, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible y promover la gestión de la migración en el respeto de los derechos humanos.
7. La OIM lleva ocupándose de la cuestión de la migración, el medio ambiente y el cambio climático desde principios del decenio de 1990. Cada vez son más quienes reconocen que es importante que la OIM tenga en cuenta los factores ambientales y climáticos en sus

actividades de gestión de la migración, como se refleja en todas las estrategias regionales de la OIM, en una encuesta realizada en 2013 a ese respecto entre las misiones de todo el mundo, en la edición de 2014 de *Migration Initiatives* y en otras publicaciones recientes de la Organización dedicadas a esos temas, y en todos los proyectos operacionales. Además, la OIM trata de incorporar las cuestiones relacionadas con la migración, el medio ambiente y el cambio climático en los perfiles migratorios y los perfiles migratorios ampliados y ha elaborado directrices sobre el modo de hacerlo. Las cuestiones relacionadas con la migración, el medio ambiente y el cambio climático también se analizan en la publicación de la OIM de 2010 titulada *Mainstreaming Migration into Development Planning: A Handbook for Policy-makers and Practitioners* (Incorporar la migración en la planificación del desarrollo: un manual para formuladores de políticas y especialistas).

8. La Organización persigue los tres objetivos generales que figuran a continuación en lo que respecta a la gestión de la migración medioambiental:

- a) prevenir, en la medida de lo posible, la migración forzada como consecuencia de factores ambientales;
- b) en casos de migración forzada, brindar asistencia y protección a las personas afectadas y buscar soluciones duraderas;
- c) aprovechar el potencial de la migración como instrumento de consolidación de la capacidad de recuperación (resiliencia) y adaptación.

9. Existe una serie de actividades que pueden llevarse a cabo a lo largo del ciclo de migración con el propósito de alcanzar los tres objetivos mencionados, centrándose en la movilidad humana como causa de vulnerabilidad o como mecanismo para aumentar la resiliencia, y teniendo en cuenta el modo en que los diferentes tipos de fenómenos, graduales y repentinos, guardan una relación diferente con la movilidad humana.

La migración, el medio ambiente y el cambio climático en los procesos normativos internacionales

10. La OIM contribuye a los procesos normativos, introduciendo los problemas de movilidad humana en los ámbitos normativos pertinentes relacionados con el medio ambiente y el cambio climático. La Organización se esfuerza por poner de relieve la importancia de los factores ambientales y climáticos en los debates regionales e internacionales sobre migración, en consonancia con las principales conclusiones derivadas del Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo celebrado en 2013.

11. Afrontar la migración inducida por factores ambientales requiere un enfoque y una estrategia integrales que abarque varias esferas normativas, como la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del riesgo de desastres, la salud, la gobernanza y tenencia de la tierra, la ordenación sostenible del suelo, la planificación urbana, la educación, la política social, el asilo, la movilización de la diáspora, la participación del sector privado y la política humanitaria y de protección civil.

12. La OIM colabora con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para dar un mayor relieve a la movilidad humana en el programa sobre el cambio

climático. La OIM contribuye por medio de diversos canales, como por ejemplo mediante la participación de altos funcionarios, la presentación de comunicaciones técnicas ante la Convención Marco, la organización de actos y exposiciones paralelas durante la celebración de conferencias y reuniones, y a través de su labor de coordinación técnica interinstitucional¹. La migración forma parte integrante de los textos negociados sobre el cambio climático, como el Acuerdo de Cancún (2010) y la Decisión de Doha (2012). La OIM ha definido las tres áreas prioritarias que figuran a continuación por su interés de cara a la celebración de las próximas conferencias de las Partes (la vigésima Conferencia de las Partes (COP20), que se celebra en Lima (Perú) en 2014 y la vigésima primera (COP21) que se celebrará en París (Francia) en 2015): la movilidad con relación a las estrategias de adaptación, en particular, mediante el establecimiento de directrices técnicas relativas a la incorporación de la migración en los planes nacionales de adaptación; la movilidad humana en el contexto de las pérdidas y los daños; y el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

13. Se está poniendo en marcha una innovadora alianza con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, a fin de abordar la compleja relación que existe entre la migración, la desertificación, la degradación del suelo y la sequía, en especial en África occidental y América del Sur. Las actividades tienen por objeto, entre otras cosas, promover la coherencia entre las políticas migratorias y las políticas de ordenación sostenible del suelo, y facilitar la contribución de los migrantes y la diáspora a proyectos de adaptación.

14. La OIM trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y con otros asociados del Comité de Alto Nivel sobre Programas para la reducción del riesgo de desastres y la puesta en marcha de actividades de resiliencia, y del Grupo de trabajo Interinstitucional sobre reducción del riesgo de desastres, de conformidad con el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, que fue adoptado en 2013 por la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas. La contribución de la OIM se orienta hacia la obtención de datos empíricos y la elaboración de indicadores que muestren que la movilidad humana bien encauzada puede servir como estrategia de reducción de riesgos, mientras que la migración mal gestionada puede aumentar la exposición al peligro y generar nuevos riesgos. La OIM ha contribuido a la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y está contribuyendo en materia técnica y normativa, y en el ámbito de la investigación, al proceso para la creación de un nuevo marco que suceda, en 2015, al Marco de Acción de Hyogo.

15. Se están adoptando medidas para fortalecer la asociación de la OIM con el Foro de Vulnerabilidad Climática, respaldada por la Declaración de Dhaka de 2011. La colaboración entre la OIM y el Foro de Vulnerabilidad tiene como objetivo cumplir con los compromisos adquiridos en el plan de acción del Foro para 2013–2015, que define la migración y los desplazamientos como uno de los seis ámbitos prioritarios multilaterales con respecto a los que se puede promover la creación de marcos e instrumentos jurídicos y normativos que permitan hacer frente al cambio climático de manera más eficaz y equitativa.

¹ Incluso con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas y el Consejo Noruego para los Refugiados y su Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos.

16. Se está fortaleciendo la cooperación de la OIM con la Comisión Europea mediante contribuciones técnicas a las recomendaciones para mejorar la aplicación del documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre el cambio climático, la degradación del medio ambiente y la migración, la Estrategia de adaptación al cambio climático de la Unión Europea (2013), la comunicación de la Comisión Europea “Maximizar la repercusión de la migración en el desarrollo” (mayo de 2013) y el Plan de acción para la resiliencia en los países propensos a las crisis 2013–2020. Las actividades de cooperación emprendidas en ese ámbito se ajustan al Marco estratégico de cooperación entre la Unión Europea y la OIM.

17. La OIM participa activamente en la Iniciativa Nansen para fomentar el entendimiento y el diálogo sobre políticas en materia de desplazamientos transfronterizos provocados por desastres naturales. Gracias a su experiencia y conocimientos, la OIM realiza una importante contribución a la labor del Grupo Directivo y el Comité Consultivo de la Iniciativa Nansen, así como a las consultas regionales, las consultas de la sociedad civil y las actividades de investigación y comunicación realizadas con relación a las prioridades enmarcadas en el programa de trabajo de la Iniciativa Nansen 2014–2015, en estrecha colaboración con la secretaría de la Iniciativa.

18. La OIM contribuirá a la Cumbre sobre el Clima de 2014 a través del grupo de trabajo sobre el cambio climático del Comité de Alto Nivel sobre Programas, y aportará su contribución a la tercera Conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en las respuestas normativas que se ocupan tanto de la migración forzosa como de la voluntaria y muestran el modo en que puede desarrollarse la resiliencia, fortaleciendo el papel de las diásporas.

19. La OIM está intensificando la cooperación con los principales actores de los procesos de movilidad humana y los foros conexos por medio de iniciativas comunes del ámbito del Grupo Mundial sobre la Migración y el Comité Permanente entre Organismos, y contribuyendo a eventos como la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Dinámica Demográfica (2013) y la reunión preparatoria de Asia y el Pacífico para el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (2013), que coincide con los esfuerzos institucionales para que la movilidad humana tenga un lugar en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

20. Se está trabajando para establecer y consolidar nuevas asociaciones entre los especialistas del ámbito de la migración y el clima, en particular con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Organización Meteorológica Mundial y el Foro de Asia y el Pacífico sobre la adaptación, así como para promover la cooperación con distintos institutos de investigación, centros de pensamiento y organizaciones privadas y no gubernamentales, y para participar en los procesos consultivos regionales sobre migración.

21. La OIM está fortaleciendo el compromiso que tiene con sus Miembros en lo que respecta a la movilidad humana, el medio ambiente y el cambio climático, mediante actividades emprendidas a nivel nacional, bilateral, regional y mundial.

Ejemplos de actividades

22. En el Diálogo Internacional sobre la Migración 2011 se identificaron algunas esferas en que gobiernos e instituciones precisan reforzar sus capacidades a fin de encauzar las

complejas interacciones existentes entre el cambio climático y la degradación ambiental, así como la movilidad humana. Esas esferas son las siguientes: la consolidación del saber y el mejoramiento del acopio de datos; el reforzamiento de los marcos normativos, institucionales, administrativos y jurídicos; y la consolidación de las capacidades operativas y técnicas.

23. De conformidad con esas recomendaciones, se están llevando a cabo actividades dirigidas a ampliar la base empírica e intercambiar conocimientos sobre migración, medio ambiente y cambio climático:

- a) La OIM y un consorcio integrado por asociados están ejecutando el proyecto sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Base de Informaciones para la Elaboración de Políticas, financiado por la Comisión Europea, que engloba actividades en las esferas de la investigación, las políticas y la capacitación en seis países, entre las que se encuentran la elaboración de mapas y la creación de una plataforma de intercambio de información en línea. El período de ejecución del proyecto se extiende de 2014 a 2016.
- b) La OIM ha publicado una colección de más de 30 títulos dedicados a la migración, el medio ambiente y el cambio climático. La OIM, la Universidad de Versalles y otros asociados están elaborando el primer atlas de la migración ambiental.
- c) La OIM está recopilando información contrastada sobre enfoques jurídicos múltiples, basados en cuerpos de derecho existentes (humanitario, consular, ambiental, reducción del riesgo de desastres) y estrategias basadas en los derechos humanos, y presta asistencia técnica a los gobiernos en el examen de su legislación. En el número más reciente de *Issue in Brief*, publicado por la OIM y *Migration Policy Institute* (MPI) se examinan cuestiones relativas a los derechos humanos, el cambio climático y la degradación ambiental en la región de Asia y el Pacífico².
- d) Se está trabajando para definir las nuevas tendencias fundamentales y preparar respuestas innovadoras en esferas como la migración y las pérdidas y los daños; la incorporación de la migración en las estrategias de adaptación; las remesas, la movilización de la diáspora y la rehabilitación de tierras; la seguridad alimentaria, la migración y el medio ambiente; el género, la migración y el medio ambiente; los enfoques sobre la migración ambiental basados en los derechos humanos; la salud, la migración y el medio ambiente; la migración y la urbanización; la participación de la sociedad civil y las alianzas público-privadas relacionadas con la migración y el medio ambiente.
- e) La OIM y el Banco Asiático de Desarrollo han creado la red APMEN (*Asia Pacific Migration and Environment Network*), que se convertirá en una plataforma mundial a través del proyecto Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Base de Informaciones para la elaboración de Políticas.
- f) Con el fin de fortalecer las capacidades internas, la Administración de la OIM está elaborando material institucional y está creando un círculo de profesionales especializados en la gestión del conocimiento sobre la migración, el medio ambiente y el cambio climático.

² IOM-MPI *Issue in Brief* No.8 – *Human Rights, Climate Change, Environmental Degradation and Migration: a New Paradigm*, 2014.

24. La OIM trabaja en la elaboración de material para el desarrollo de capacidad y ha organizado los primeros talleres de creación de capacidad en materia de migración, medio ambiente y cambio climático, que han reunido a formuladores de políticas y especialistas de distintos ámbitos normativos, a nivel regional y nacional. A continuación se describen algunos ejemplos:

- a) En la región de Asia y el Pacífico se celebró en 2013 un taller titulado *Regional Training on Migration, Environment and Climate Change* (capacitación regional en materia de migración, medio ambiente y cambio climático) en Seúl (República de Corea), en el Centro de Investigación y Capacitación, en colaboración con el Gobierno del Reino Unido (*Foresight*), el Banco Asiático de Desarrollo y el Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra.
- b) En la región de África oriental se celebró en 2014 un taller para mejorar la capacidad de los formuladores de políticas y los especialistas en migración, medio ambiente y cambio climático en Moshi (República Unida de Tanzania), en el Centro de Fortalecimiento Institucional para África, con el apoyo del Gobierno del Reino Unido (*Foresight*).
- c) En 2013 se impartió capacitación a nivel nacional en Bogotá (Colombia), por medio de un taller para la construcción de un marco conceptual de migración y cambio climático, organizado a petición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y en colaboración con éste, tras la firma de un memorando de entendimiento.

25. Entre 2010 y 2013, se elaboraron y ejecutaron 257 proyectos, que contribuyeron a mejorar la respuesta ante los desastres, reducir el riesgo de desastre y fomentar la resiliencia, y beneficiaron directamente al menos a 23 millones de personas³.

26. En todos los ámbitos de la labor de la OIM se llevan a cabo actividades operacionales que tienen en cuenta los aspectos relacionados con la migración y el medio ambiente, principalmente en su respuesta humanitaria frente a los desastres naturales, mediante actividades de coordinación y gestión de campamentos y la creación de instrumentos como la matriz de seguimiento de los desplazamientos. La dimensión ambiental también se tiene en cuenta en las actividades de reducción y gestión del riesgo de desastres, que incluyen actividades de protección civil, evacuación y relocalización planificada. La OIM ha impartido capacitación a las autoridades de protección civil en varios países y ha preparado una guía de referencia para evacuaciones masivas⁴. El Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria ofrece respuestas para hacer frente a fenómenos naturales repentinos y graduales⁵. Los factores ambientales y climáticos se tienen cada vez más en cuenta en las actividades relacionadas con la gestión de fronteras, la salud, el trabajo y el desarrollo.

³ *Compendium on Disaster Risk Reduction and Resilience*, IOM, 2013.

⁴ *Comprehensive Guide for Planning Mass Evacuations in Natural Disasters*, Pilot Document, 2014. Publicación elaborada por un Comité Directivo de representantes de autoridades gubernamentales y expertos de la OIM, organismos de las Naciones Unidas, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos, y por miembros de instituciones académicas.

⁵ El Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria figura en el documento MC/2355 de 15 de noviembre de 2012.

27. El Fondo de la OIM para el Desarrollo financia varios proyectos piloto que incorporan componentes relacionados con la migración, el medio ambiente y el cambio climático y se centran en la creación de capacidad. Entre los países que se han beneficiado o se benefician de esos proyectos se encuentran Camboya, Egipto, Malí, Mauricio, Tayikistán, el Perú, el Senegal y Kenya⁶.

28. Está apareciendo una nueva generación de actividades que presta especial atención a la adaptación al cambio climático. Esas actividades tienen por objeto ayudar a los gobiernos a crear las condiciones necesarias para organizar a los migrantes y a la diáspora para la adaptación. Un ejemplo de ello es el proyecto titulado *West Africa: Promoting Sustainable Land Management in Migration-Prone Areas through Innovative Financing Mechanisms (2014–2016)* (África Occidental: promover el ordenamiento sostenible del suelo en las zonas donde la población es propensa a migrar mediante mecanismos innovadores de financiación (2014–2016)), ejecutado conjuntamente por el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y la OIM, y financiado por el Gobierno de Italia.

Medidas futuras

29. Tomando como base su mandato y experiencia, y en consonancia con las prioridades establecidas por los Estados Miembros y en colaboración con las organizaciones pertinentes, la OIM está decidida a abordar la relación que existe entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático mediante el diálogo político, la creación de capacidad y las actividades operacionales. Así pues, la Organización tratará de:

- a) incorporar las cuestiones relativas a la migración, el medio ambiente y el cambio climático en los principales procesos normativos regionales, internacionales e interinstitucionales pertinentes prestando apoyo a: i) la incorporación de las cuestiones relativas a la migración en los principales procesos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático; y ii) la integración de los aspectos ambientales y los relativos al cambio climático en los procesos migratorios pertinentes;
- b) fortalecer el apoyo y la adhesión de los Estados Miembros a las actividades de la OIM en la esfera de la migración, el medio ambiente y el cambio climático, y responder a sus peticiones en relación con la gestión de la migración en el contexto del cambio climático y ambiental, como parte de un marco integral para la gestión de la migración;
- c) establecer y consolidar activamente las alianzas para mejorar la cooperación y el conocimiento en materia de migración, medio ambiente y cambio climático a todos los niveles (gobierno, sociedad civil, sector privado e instituciones académicas, en el ámbito local, nacional, regional y mundial);
- d) desarrollar medios a nivel regional y nacional para que los especialistas y los formuladores de políticas puedan gestionar en la práctica la compleja relación que existe entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático;

⁶ Puede obtenerse más información en www.iom.int/developmentfund/.

- e) contribuir a desarrollar una base de conocimientos mediante la investigación, el acopio de datos y la realización de estudios y de análisis del derecho internacional sobre migración;
- f) fortalecer la coherencia y la capacidad institucionales con relación a la migración, el cambio climático y el medio ambiente, mediante la gestión de conocimientos, el intercambio de buenas prácticas y la adquisición de conocimientos especializados en toda la Organización;
- g) poner más de relieve las cuestiones relativas a la migración, el medio ambiente y el cambio climático, a fin de promover un enfoque equilibrado de la movilidad humana, el medio ambiente y el cambio climático respetando los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de la comunicación.